



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3665-2018

Señor

Bayardo José Marroquín Hernández

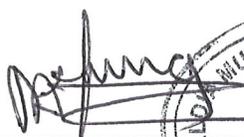
Su oficina.

Estimado Señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-95-AMDC-101-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. San Francisco, sector Kennedy”**, con código: **2090**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASEURA ZABALÁ
Alcalde Municipal 2018-2022



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3666-2018

Señor

Fredy Orlando Flores Núñez

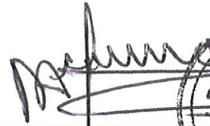
Su oficina.

Estimado Señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-95-AMDC-101-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. San Francisco, sector Kennedy”**, con código: **2090**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASPURA ZARIÁN
Alcalde Municipal
2018-2022



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de julio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3667-2018

Señor

Mario Antonio Medal Mendoza

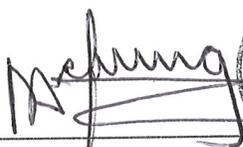
Su oficina.

Estimado Señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-95-AMDC-101-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. San Francisco, sector Kennedy”**, con código: **2090**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAN
Alcalde Municipal